San Lorenzo, 29 de marzo del 2021.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 03/2021 **"ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENOS" – CONTRATO ABIERTO**, de fecha de apertura de sobres a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**
- ✓ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**
- ✓ **IRIS PATRICIA POSADA.**
- ✓ **LAS TALAS S.A.**
- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **GAS METAL S.R.L.**

En fecha 9 de marzo del cte. año, a las 08:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 16 de marzo del 2021, a las 08:30 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dicta: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma:

- ✓ **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N / A	N / A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Físicas)	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO B FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado, por las firmas presentadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	5.153.700.-
2. LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	97.608.628.-

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., constándose diferencia en el ítem N° 1 por encima del 15% del precio referencial; por lo que se ha solicitado al mismo, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el mencionado ítem. Con respecto a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., se constata que no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

Seguidamente, analizadas las pertinencias de cada una de las documentaciones solicitadas; en fecha 24 de marzo del cte. año según nota remitida al correo electrónico declarado, se ha solicitado emplazando a los oferentes, la provisión de documentos requeridos y/o aclaraciones complementarias, conforme la Carta de Invitación Anexo B, inciso 30.) Evaluación de ofertas, numeral e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; referentes a:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

5) Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración
Dirección Operativa de Contrataciones

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **FALTA.**

IV. Otros Documentos

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. **FALTA.**

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **FALTA.**

III. Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/ o ventas. **FALTA.**

Respectivamente,

La firma oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., ha dado respuesta en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo B adjunto al presente documento; sin embargo la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., no ha dado cumplimiento, en referencia a los documentos solicitados, según se puede observar en el ANEXO B, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; motivo por el cual, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"El Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*; se procede a rechazar la oferta de la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Con respecto a la composición de precios, la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando que sus precios incluyen Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero, Gastos Administrativos: salarios del personal, carga social, Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería; Otros Gastos, Impuestos, Ganancias; por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.

Con relación al Margen de Preferencia, la misma no aplica para esta ocasión, debido a que los productos ofertados no son de procedencia nacional.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente, **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, considerando los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

RUC N°: 80002019-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	25.644.127.436	22.334.813.925	29.638.056.463	25.872.332.608
PC		12.743.837.906	12.389.292.061	19.966.794.993	15.033.308.320
ENDEUDAMIENTO					**1,72**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez F.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	12.779.837.906	12.426.397.902	19.966.794.993	15.057.676.934
AT		43.269.518.479	44.024.243.715	51.101.378.535	46.131.713.576
					0,33

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	15.345.024.280	15.902.931.422	14.943.155.995	15.397.037.232
C		3.050.825.100	3.050.825.100	3.050.825.100	7.148.891.493
					2,15

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). Evaluación de Ofertas, Punto 30, inc. g.) "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida."*

- Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, la única oferta corresponde a la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A., la cual Cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;

- El ítem N° 9, se declara desierto de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- Se disminuyen las cantidades en el ITEM N° 5, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Por lo tanto, de acuerdo al análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENOS" Contrato Abierto** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** desde la suma de **G. 48.804.314 (cuarenta y ocho millones ochocientos cuatro mil trescientos catorce guaraníes)** hasta la suma de **G. 94.640.201 (noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta mil doscientos un guaraníes)**, por ser la oferta para la presente Contratación, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO B

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar inscripto. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	N / A	N / A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales (*)	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración
Dirección Operativa de Contrataciones

escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*).		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración
Dirección Operativa de Contrataciones

de las sociedades anónimas.		

I. Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes* ***solo del IVA General***	N / A	N / A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N / A	N / A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N / A	N / A

II. Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
b) Copias de contratos y/o facturaciones de la provisión objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
III. Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. ***<u>Para Fabricante:</u> Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***<u>En caso de ser distribuidor:</u> deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.***	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrat
Dirección Operativa de Contrataciones

<u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado..		
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/ o ventas.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Otros Documentos	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 03/2021 - "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENOS" - Contrato Abierto

								LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contr. Abierto	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12142004-9997	Gas Dioxido de Carbono	Kilogramos	UNIDAD		250	500	AIRLIQUIDE	BRASIL	25.918	12.959.000	NO COTIZA			
2	12142004-001	Gas acétileno	Kilogramos	UNIDAD		12	24	AIRLIQUIDE	BRASIL	525.564	12.613.536	NO COTIZA			
3	12142005-002	Gas helio	Metros cúbicos	UNIDAD		12	24	AIRLIQUIDE	BRASIL	467.968	11.231.232	NO COTIZA			
4	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Metros cúbicos	UNIDAD		12	24	AIRLIQUIDE	BRASIL	525.564	12.613.536	NO COTIZA			
5	12141903-003	Nitrogeno liquido	Litros	UNIDAD		518	1.036	AIRLIQUIDE	BRASIL	22.319	23.122.484	NO COTIZA			
6	12141903-9999	Nitrogeno Analitico	Metros cúbicos	UNIDAD		8	16	AIRLIQUIDE	BRASIL	496.766	7.948.256	NO COTIZA			
7	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD		110	220	AIRLIQUIDE	BRASIL	39.598	8.711.560	NO COTIZA			
8	12142004-9999	Argon Grado Analítico	Metros cúbicos	UNIDAD		8	16	AIRLIQUIDE	BRASIL	525.564	8.409.024	NO COTIZA			
9	12142004-999	Gas Refrigerante	Kilogramos	UNIDAD		5	10	NO COTIZA				Refrigerant	China	515.370	5.153.700
										Precio Total	97.608.628			Precio Total	5.153.700

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones